

Lima, 3 de abril de 2024

Oficio 398-2023-2024-ADP-CD/CR

Señor congresista

SEGUNDO HÉCTOR ACUÑA PERALTA

Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 1 de abril de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pase para estudio y dictamen de la comisión que preside, como segunda comisión, el Proyecto de Ley 1199/2021-CR, por el que se propone declarar de necesidad, utilidad pública y preferente interés nacional la construcción e implementación de los sistemas teleféricos en la zona arqueológica de Marcahuamachuco, ubicado en el departamento de La Libertad, en atención a la petición formulada con el Oficio 1102-2023-2024-CCPC/CR.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cvd

c.c. Área de Trámite Documentario